



**REPÚBLICA DOMINICANA
CUERPO ESPECIALIZADO EN SEGURIDAD AEROPORTUARIA Y DE LA
AVIACIÓN CIVIL CESAC**

COMPRA MENOR

CESAC-DAF-CM-2021-0067

ADQUISICION DE MEDICAMENTOS

**PROCEDIMIENTO DE COMPRA DIRIGIDO A MICROS, PEQUEÑAS Y
MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES).**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	DESCRIPCION
1	UD	1,500.00	Ivermectina 6 mg Tab.
2	UD	18.00	Azitromicina 500 mg 1/24
3	UD	3,000.00	Vitamina C 1 GM
4	UD	3,000.00	Vitamin A Y D
5	UD	3,000.00	Zinc 50 Mg Tab.
6	UD	500.00	Dexa-B Tres
7	UD	60.00	Dorgenal 20 Mg 1/10
8	UD	1,000.00	Aspirina 81 Mg Tab
9	UD	16.00	Acetaminophen 500 Mg 1/100
10	UD	1,500.00	Omeprazol 40 Mg capsula
11	UD	100.00	Alcohol en Gel Frasco
12	UD	500	Dexametasona 8 Mg Ampollas

Los bienes adjudicados deberán ser entregados de **“manera inmediata”** una vez emitida la orden de compras.

Los medicamentos ofertados deberán tener una fecha de vencimiento de un mínimo de 12 meses.

DOCUMENTOS A PRESENTAR:

- Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.

- Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.
- Registro de Proveedores del Estado (RPE) actualizado, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- Certificación del Ministerio de Industria y Comercio que le acredita como MIPYMES.
- Formulario de conocimiento y entendimiento del Código de Moral y Ética de las FFAA.
- Incluir números telefónicos y Correos de la empresa en su cotización.
- Registro Mercantil

NOTAS:

El Código de Moral y Ética de las FFAA, deberá ser leído por todos los oferentes interesados en participar en el presente procedimiento de compras, y quien resulte adjudicatario deberá llenar el formulario de conocimiento y entendimiento de dicho código. En la siguiente dirección electrónica podrán descargar el código y formulario citados anteriormente: <http://www.cesac.mil.do/transparencia/index.php/base-legal/category/514-otras-normativas>.

Se realizará un único pago en un periodo de **30 a 90** días después de haber recibido conforme el bien correspondiente en el almacén del CESAC, el cual se realizará mediante libramientos, por lo que el crédito que deben presentar en su oferta debe ser de **90 días**.

Las ofertas físicas deberán ser entregadas **ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE** en la Sub dirección de Compras, por tanto, el comité de compras de esta Institución no se hará responsable de sobres entregados en otros departamentos.

No se tomarán en cuenta para la adjudicación a los proveedores que no oferten la totalidad de los artículos y no especifiquen las marcas en su oferta económica.

Los documentos que deberán ser entregados para someter dicho pago, serán los siguientes:

- Certificación de recibido conforme por parte de la subdirección de ingeniería de esta institución y,

- Factura de la Empresa firmada y sellada por la empresa Adjudicada.

Teléfono: 809-549-8026 Ext: 2014-2102

Email: ccc@cesa.mil.do


Lic. Virgilio Carlos Gómez De Los Santos.
Teniente Coronel Contador, FARD,
Subdirector de Compras del CESAC

